

VIII-7

C-213



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Bellas Artes

Terminando el plazo para la presentación de trabajos aspirando a los premios ofrecidos en el programa para el examen público del presente año, tengo el honor de remitir a V.S. el que se ha recibido en esta Secretaría correspondiente a la Sección de su digna presidencia y cuya pliega cerrada con el tema "Gloria a Valencia que protege las artes" queda en mi poder.

Al propio tiempo
ruego a V. S. excite el
celo de esa Seccion
para que antes de
que termine el pre-
sente mes evitas
el dictamen que
estime oportuno
el cual espero se
servira V. S. remi-
tir a esta Secreta-
ria juntamente
con dicho trabajo.
Dios que a V. S. nd. a.
Valencia 9 Octubre 1870

El Secretario
Salvador Gavilá

Sr. Presidente de la Seccion de
Bellas Artes



SOCIEDAD ECONOMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Sección de Bellas
Artes.

La Comisión nombra
da por esta Sección a fin
de que examinase la com-
posición de música que bajo
el lema "Gloria a Valencia
que protege las artes", se ha
presentado para optar al
premio en el certamen del
presente año, ha emitido
su dictamen manifestan-
do, que no cree merecer
lo bastante para que se
la otorgue el referido pre-
mio.

Conforme esta Sección
con el citado dictamen, acor-
do en 8 del actual que

se comunique a V. S., como
tengo el gusto de verificarlo
a los efectos consiguientes,
contestando a su atenta co-
municacion de 9 de Octubre

de 1880 y devolviéndole la
obra de que se trata.

Dios que a V. S. m. d. d. Va
servia 20 de Noviembre 1880

El Secretario

Eduardo de Cansullas

Señor Secretario general de la Sociedad Econó-
mica de Arregos del País de Valencia.

VIII-7

C-213

Señor Secretario general de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Val.ª 20 Noviembre 1880

Señor de Vdtes

Attes

La Comisión nombrada por esta Sociedad a fin de que examinase la composición de música que bajo el título "Gloria a Vuherrin que protege las artes", se ha presentado para optar al premio en el certamen del presente año, ha emitido su dictamen manifestando que no encuentra mérito bastante para que se la otorgue el referido premio.

Conforme esta Señoría con el citado dictamen acuerdo in 3 del actual que se comunicase a V.ª, como tengo el gusto de verificar

lo á los efectos consiguientes, con-
tando á su atenta comunicacion de
9 de Octubre pp.^{do} y devolviendole la
obra de que se trata.

Dios etc.

